

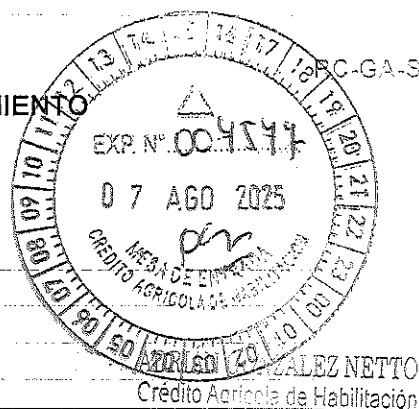
Апехо N° 2

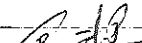
INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 31/07/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 773/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	SEDE CENTRAL - CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción



N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	RUBEN EVARISTO CANETE PORTZ	2.453.617	14/07/2025 07:00:00	14/07/2025 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
31429	14/07/2025 02:00:00	14/07/2025 20:00:00	78.705	79.387	ES:

OBSERVACIONES:

TRaslado en vehiculo de la institucion	
--	--

BOLETA DE PASAJE		FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
				0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

TRASLADO PARA SERVICIOS DE TALLER

1 1 460 2025

RECORDED

CONTROLADO SUMA

08 AGO 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Ing. Rolando Javier Villalón C.
Jefe de Centro de Atención
Crédito Agrícola de Habilitación

VºBº Jefe Inmediato

- * Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
- * Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
- * Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUÁI
REKUÁI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°841/2025

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

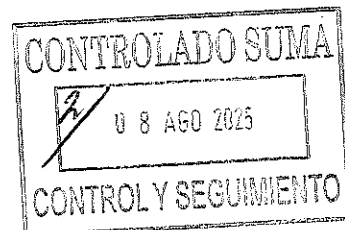
FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 10 de Julio del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC HERNANDARIAS
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	TRASLADO A SEDE CENTRAL PARA SERVICIO DE TALLER DEL MOVIL DEL CAC
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (800 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ROLANDO JAVIER VILLASBOA GARCIA	2.148.777	14/07/2025	14/07/2025	1.0	270.000	254.153	
2	RUBEN EVARISTO CAÑETE PORTZ	2.453.617	14/07/2025	14/07/2025	1.0	270.000	254.153	
TOTAL							528.306	



Ing. Rolando Javier Villasboa G.
Jefe de Centro de Atención
Crédito Agrícola de Habilitación

Jefe

Ing. Agr. Ruben Evaristo Cañete P.
Gerente

Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indubida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Ruben Evaristo Cañete P.
Asesor de Clientes
Hernandarias - Minga Guazú

Escaneado con CamScanner



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 773

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 14 de julio de 2025

VISTO: El expediente N° 6565, de fecha 14 de julio de 2025, y compromiso presupuestario N° 1707/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) **AUTORIZAR** la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Traslado de vehículo para mantenimiento y/o reparación en la Sede Central.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ROLANDO JAVIER VILLASBOA GARCIA	2.148.777	14/07/2025	1.0	270.000	264.153
RUBEN EVARISTO CAÑETE PORTZ	2.453.517	14/07/2025	1.0	270.000	264.153
TOTAL					528.306

Art. 2º) **DISPONER** el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) **AUTORIZAR** al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

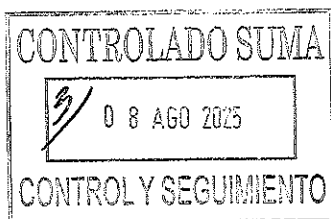
Art. 4º) **ENCARGAR** al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) **DISPONER** que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) **DISPONER** que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) **Comunicar** a quienes corresponda y archivar.

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



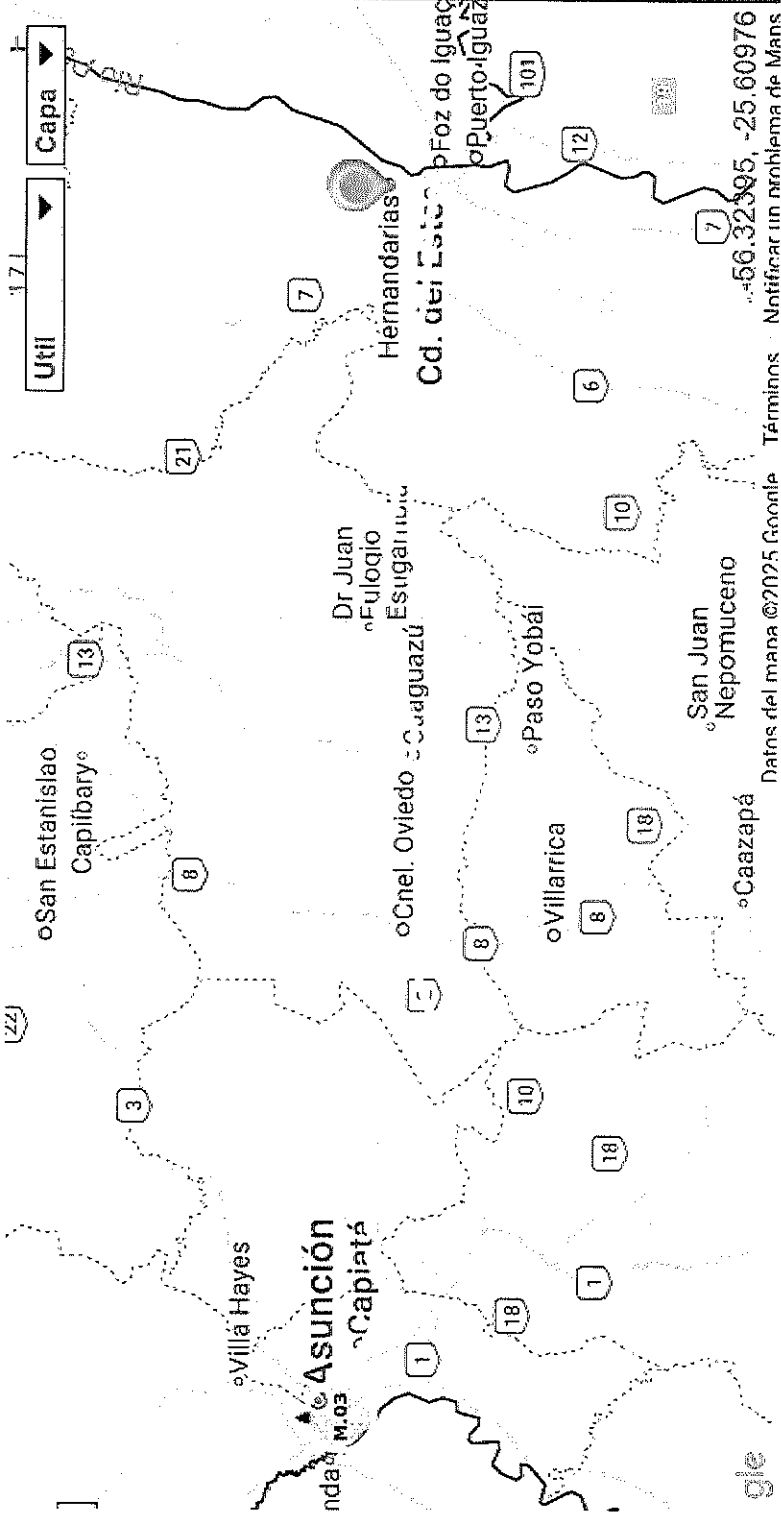
C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General



ES COPIA

C. Daley Maldonado
Secretaria General

Ruben Evaristo Cañete P.
Asesor de Clientes
Mandataria - Mingo Quar



Selección Actual
 Histórico

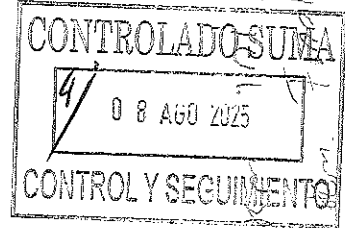
CUENTA: M.303 - MAHINDRA PIK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: M.303 - MAHINDRA PIK UP
 VELOCIDAD PROMEDIO: 98 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 144 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 682km 333m
 DESDE: Lun 14 Jul 25 - 02:00:00
 HASTA: Lun 14 Jul 25 - 20:00:00

Eventos (153)

Paradas (3)



78705
 79387



Datos del mapa ©2025 Google Términos

Ruben Barrios Padete P.
 Asesor
 Hernandarias - Mingo Guazú



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690000/173

10

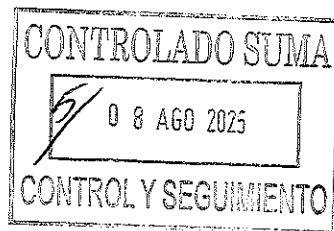
ORDEN DE TRABAJO

N° 031429

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Automovil	Chapa	AAJZ-221	N° de orden asign.	303
Marca	Mahindra	Rasp. N°	0003841	Area asign.	CAC HERNANDARIAS
Conductor autorizado	ROLANDO JAVIER VILLASBOA GARCIA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	14/07/2025	Hasta	18/07/2025		
Horas est. de la misión desde	02:00	Hasta	20.00		
Km. de salida	78705	Fecha de salida	14/07/2025	Hora de salida	02:05
Km. de vuelta	79758	Fecha de ingreso	18/07/2025	Hora de vuelta	15:30
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	1053	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	GEST ADM Y BANCARIAS VISITAS A CLIENTES POR CDE HRIAS MINGA GUAZU TRASLADO A SEDE CENTRAL ASUNCION				
Obs.	CONDUCTOR AUTORIZADO RUBEN CAÑETE				

DUPLICADO

Rubén Cañete P.
Asesor de Clientes
Hernandarias Minga Guazu



Rolando Javier Villasboa Garcia
Responsable del área al que fue asignado el automotor

Ing. Rolando Javier Villasboa G.
Jefe de Centro de Atención
Crédito Agrícola de Habilidadación